

TRANSPARE  
DEL MUNICI

ACTA DE LA 28 VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA, DEL <sup>2º</sup> SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día;
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública del anexo y clasificación de información como confidencial, recaída en la solicitud **SSI-2025-0988**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública de información, por la Dirección General de Desarrollo Urbano, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2025-0889**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-828/2025**, lo anterior para su confirmación.
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la adhesión de los numeral 15 en las Políticas Y Criterios Específicos para Garantizar el Derecho que tiene toda Persona a la Protección de sus datos Personales Y Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales para la Administración Pública De León, Guanajuato, lo anterior para su conocimiento.
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la creación de los avisos de privacidad de distintas áreas de la Administración Pública del Municipio de León, lo anterior de conocimiento.
- 7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco la presente sesión.
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité.
- 3.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública, de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2025-0988**, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de los documentos recaídos, en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, como lo son nombres, cuenta predial y cuenta catastral, ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3

**fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 7 fracción XXI, 68, 76, y 77 fracción I, y artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité. -----**

**4.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública y clasificación de información como confidencial, de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud SSI-2025-0889, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública, de la documental recaída en la solicitud mencionada en supra líneas, por contener datos personales, como firma ya que a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 7 fracción XXII, 68, 76, y 77 fracción I, y artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación lo requerido como "Planos de proyecto autorizado" (sic.), no es posible proporcionar dicha información, toda vez que, es considerada y clasificada como información de carácter confidencial, puesto a que, contienen información detallada de las distribuciones respecto a la construcción y/o proyecto relativo al inmueble, de entregarlos se pudiera constituir una falta a las consideraciones mínimas de seguridad, además de ser información proporcionada por el particular para la emisión del permiso correspondiente y citado en párrafos anteriores, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X, 20, 76 y 77 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: lo que resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité. -----**

**5.-Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la adhesión en las Políticas Y Criterios Específicos para Garantizar el Derecho que tiene toda Persona a la Protección de sus datos Personales Y Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales para la Administración Pública De León, Guanajuato, en relación a **El Responsable designado por los titulares de las Dependencias, Entidades u Órganos Autónomos revisará las medidas físicas, administrativas y técnicas arrojadas por el Documento de Seguridad para la Protección de los Datos Personales por Parte del Gobierno Municipal de León, Guanajuato, que deberán implementarse bajo la Metodología de Análisis de Riesgo BAA a fin de asegurar una correcta protección, garantizando así la seguridad y confidencialidad de los datos personales en posesión de su entidad.** Con el fin de establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de este sujeto obligado. Con fundamento lo establecido en el artículo 3 fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI, así como del artículo 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, **lo anterior de conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León.**-----**

**6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la creación de avisos de privacidad de las distintas áreas y procesos de la Administración Pública del Municipio de León, por parte de COMUDE, para los procesos de Atención de Usuarios en Servicios de Fisioterapia y Nutrición, Inscripción a Curso de Verano, por parte del Instituto Municipal De Las Juventudes De León, Guanajuato, Carta responsiva Clases de Deportes de Contacto, Lista de Registro IMJU 10 de Mayo e IMJU Parque Hidalgo, Yo Quiero a León Sin Adicciones, por parte de Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de León, Guanajuato, Expediente Laboral, Mujeres Adelante, por parte de la Dirección de Relaciones Públicas y Agenda, Envío de Invitaciones, Convocatorias, Felicitaciones y Fortalecer lazos de comunicación entre la Presidenta Municipal y Asociaciones para conocer la integración de sus Consejos, por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, Programa de León Vigilante. Avisos de privacidad en los cuales se plasman que datos personales serán proporcionados a las unidades administrativas para un fin concreto, con el fin de informar los propósitos del tratamiento de los mismos. Lo anterior en base a lo establecido en el artículo 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, **lo anterior de conocimiento, de los presentes Integrantes del Comité.**-----**

7.- A las 14:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta ~~aprobada~~ por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.

Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 03 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 28° Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2° segundo año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.